S.A.T.H. 1712

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

CERTIFICA QUE:

En la Planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Quindío, adoptada mediante Decreto 373 del 21 de junio de 2019, existen 352 cargos distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

Que, en la Planta de Personal asignada a la Secretaría TIC, no existe personal suficiente con el perfil requerido, en lo referente al acompañamiento del siguiente objeto:

"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA TIC CON EL FIN DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LOS REQUERIMIENTOS RECEPCIONADOS A TRAVÉS DEL APLICATIVO MESA DE AYUDA, ASÍ COMO COMO EN LA ATENCIÓN REMOTA DE INCIDENCIAS DE USUARIOS QUE DESEMPEÑAN SUS ACTIVIDADES EN LA MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA."

Armenia, julio 21 de 2022

MAURICIO GRAJALES OSORIO
Director de Talento Humano
Gobernación Del Quindío

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría TIC, mediante oficio S.TIC.62.21700-00532

Proyectó y elaboró: M. Beatriz C.